



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA NUMERO 222106

Modalidad: **MEDIANA CUANTIA.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES

Dependencia solicitante: FACULTAD DE ARTES

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

MODALIDAD: CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 emitido por Honorable Consejo Superior Universitario, "por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, a su vez el régimen jurídico de contratación se supeditarán por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

A su vez, el régimen jurídico de contratación se supeditarán por las normas legales, comerciales y civiles del caso por tratarse de un régimen exceptuado de contratación para las universidades de carácter público.

2. OBJETO A CONTRATAR.

"MEJORAMIENTO FUNCIONAL DEL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE CENTRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.

No se presentaron observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes preliminar dentro del término establecido en el cronograma, es decir, hasta las 6:00 pm del día 08 de abril del 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de abril del 2022 por el Comité Técnico Evaluador

LEIDY CATHERIN TOBAR MELO
Abogada
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

JUAN MAURICIO URBANO GUZMÁN
P.U. Arquitecto.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CARLOS ARTURO ROSERO
Ingeniero Civil - Docente
Facultad de Artes
UNIVERSIDAD DE NARIÑO